



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

URBANISMO

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE PARA AJUSTE DE ALINEACIONES INTERSECCIÓN DE LA CALLE NORTE CON CALLE REAL

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE PARA AJUSTE DE ALINEACIONES INTERSECCIÓN DE LA CALLE NORTE CON CALLE REAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones en la intersección de la calle Norte con calle Real, promovido por el Ayuntamiento de La Zubia.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial*.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientolazubia.sedelectronica.es>], portal de transparencia, urbanismo, ordenación urbanística, documentos de ordenación en trámite.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Se suspenderá la concesión de licencias en las siguientes parcelas:

Calle Norte n.º 1. Referencia Catastral: 8088403VG4088G0001IJ

Calle Norte n.º 3 Referencia Catastral.: 8088402VG4088G0001XJ

Calle Norte n.º 5 Referencia Catastral: 8088401VG4088G0001DJ

La duración de dicha suspensión será de un año a partir de la aprobación inicial y se reanudará en caso de paralización del trámite por más de un año o tras la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

La Zubia a 22 de octubre de 2025.

Fdo. La Alcaldesa. Purificación López Quesada.